

Proyecto Sinodal

Departamento Diocesano de

Pastoral Familiar

Dimensión
Misionera

1

Implementación
de las propuestas del

Segundo Sínodo Diocesano

Diócesis de la Santa Cruz de Rancagua
Rancagua, Marzo de 2013

I Presentación General

La Iglesia diocesana de la Santa Cruz de Rancagua ha vivido intensamente la experiencia del Segundo Sínodo Diocesano, a partir del año 2008 y hasta hoy. En un primer momento desarrollamos las tres etapas sinodales: Ver, Juzgar y Actuar.

Es decir, nos dedicamos a conocer nuestra **propia realidad**, tanto al interior de la misma Iglesia diocesana como en el contexto social, político, económico y cultural en el que experimentamos nuestra acción evangelizadora integral. Luego hemos buscado en la **Palabra de Dios** y en el Magisterio de la Iglesia aquella palabra que inspire y fortalezca nuestro testimonio, a partir de nuestra realidad y en proyección hacia el camino del discípulo misionero de Cristo. Y, finalmente, hemos definido las **acciones concretas** que esta realidad y esta Palabra divina nos inspiran para llevar a cabo la evangelización en el marco de una pastoral orgánica. Ha sido un camino largo y desafiante, hermoso pero no exento de dificultades. Pero, al fin y al cabo, un camino de Dios. Hemos descubierto que el Padre bondadoso ha penetrado con su Gracia en nuestros corazones. Hemos comprobado que la Palabra de Jesús fortalece nuestro testimonio de vida en el anuncio del Reino. Y hemos experimentado la presencia del Santo Espíritu para acompañarnos, iluminarnos y conducirnos hacia una Iglesia Eucarística, Fraternal, Misionera y Solidaria. Queremos caminar junto a María para ser verdaderos discípulos misioneros de su Hijo.

El documento sinodal final reunió las 138 propuestas sinodales emanadas de las Asambleas Sinodales, pero que necesariamente han de priorizarse para su aplicación progresiva y permanente. Se definieron las siguientes prioridades: Consejos Pastorales, Consejos Económicos, Catequesis, Liturgia, Pastoral Familiar, Pastoral Juvenil y Pastoral Social. Los **Proyectos Sinodales** que se presentan a continuación asumen las propuestas sinodales pertinentes en cada uno de estos ámbitos pastorales, en el periodo comprendido entre 2013 y 2015. Las Comisiones o Departamentos Diocesanos respectivos, en conjunto con la Vicaría Pastoral, han discernido el orden en la aplicación de estas prioridades.

Los **Proyectos** que aquí se presentan siguen la lógica sinodal: una mirada a la realidad, un marco doctrinal que recoge la Palabra de Dios y de la Iglesia y las Propuestas Pastorales, que son las acciones concretas a desarrollar en el mediano plazo, que incluyen los contenidos a desarrollar, las actividades mismas, los responsables y las instancias de evaluación respectivas.

Es el deseo nuestro que todo este esfuerzo signifique un aporte a la pastoral de conjunto que piden nuestros pastores, que acompañe el caminar de la Iglesia diocesana en armonía con las demás Iglesias particulares y con toda la Iglesia Universal, y en comunión con el Pastor universal, el Papa, especialmente en el contexto del Año de la Fe.

II Mirada a la realidad

En el marco de la realización del Segundo Sínodo Diocesano, el Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile aplicó una encuesta en la diócesis, tanto a católicos practicantes (449 casos) como a católicos no practicantes (464 casos) con el propósito de conocer distintos aspectos de nuestra realidad social y eclesial. Dicha encuesta se aplicó en ocho de las comunas más populosas de la región, abarcando un universo de cerca de 330.000 habitantes, comprendiendo casi el 60% de la población total regional.

Consideraremos aquí solamente las variables referidas a la realidad de la familia y del matrimonio: moral familiar, actitud frente al aborto, matrimonio sacramental.

A Temas de moral familiar:

Entre distintas preguntas realizadas, destacaremos algunas de ellas.

- **Aprobación del uso de anticonceptivos:**
Lo aprueba el 36% de los practicantes y el 52% de los no practicantes, siendo mayor la aprobación en la población de 18 a 34 años.
- **El matrimonio como compromiso para toda la vida:**
Está de acuerdo el 88% de los practicantes y el 59% de los no practicantes, siendo mayor la aprobación en la población de 55 años o más.
- **El derecho a matrimonio para los homosexuales:**
Está de acuerdo el 13% de los practicantes y el 17% de los no practicantes, siendo mayor la aprobación en la población de 18 a 34 años, con un 17%.
- **Acuerdo de que el hombre trabaje y la mujer quede en casa:**
Está de acuerdo el 21% de los practicantes y el 24% de los no practicantes, siendo mayor la aprobación en la población de 55 años y más, con un 28%.

De lo anterior se puede concluir que el **matrimonio indisoluble** es altamente aceptado, pero hay mayores discrepancias entre practicantes y no practicantes

en torno a la **aceptación de la convivencia** antes del matrimonio, que de todas maneras es una actitud claramente minoritaria, reflejando cambios importantes en la escala valórica de la sociedad chilena en las últimas décadas.

La encuesta también reveló una cada vez más amplia **aceptación del divorcio**, incluso cuando se pregunta por el bienestar de los hijos. Por otra parte, es alta la desaprobación al así llamado matrimonio homosexual.

B Actitud frente al aborto:

De los católicos practicantes encuestados, el 27% está de acuerdo con el aborto terapéutico; el 25% está de acuerdo en caso de violación; el 16% está de acuerdo cuando hay secuelas de discapacidad. Por su parte, entre los católicos no practicantes, todas estas cifras aumentan notoriamente: el 47% está de acuerdo con el aborto terapéutico; el 44% está de acuerdo en caso de violación; el 34% está de acuerdo cuando hay secuelas de discapacidad. También esa brecha se presenta entre jóvenes y adultos.

El aborto por razones “ideológicas” o considerado como un “derecho” de la mujer tiene amplio rechazo: solamente lo aprueba el 5% de los practicantes y el 19% de los no practicantes. Al comparar los datos diocesanos con los promedios nacionales no se presenta una mayor diferencia.

C Valoración del matrimonio sacramental:

La encuesta mostró un **fuerte declive** en la valoración del matrimonio como acción sacramental. Entre los practicantes casados el 84% ha recibido el sacramento, pero la cifra baja entre los no practicantes a un 65%. Las diferencias más pronunciadas se dan entre los jóvenes menores de 35 años (casados civilmente o que conviven), pues solamente el 59% de los jóvenes practicantes lo ha recibido (33 puntos menos que entre los mayores de 55 años) y apenas el 30% de los no practicantes se ha casado por la Iglesia (51 puntos menos que entre los mayores de 55 años).

De interés resulta **comprar las cifras** del sacramento del matrimonio en la Diócesis de Rancagua en los años recientes. Se aprecia una cifra mayor en los años 2005 y 2007 (con 1.755 y 1.758 matrimonios religiosos, respectivamente). Sin embargo, estos números caen en gran medida en los años 2009 (928 matrimonios religiosos) y 2010 (923 matrimonios religiosos). Cabe destacar que aquí se considera la existencia de 64 parroquias en la diócesis en estos años, con un promedio de apenas unos 14 matrimonios por año en cada parroquia, es decir, un promedio de poco más de un matrimonio al mes.

Un último dato preocupante se aprecia en las estadísticas del año 2011, al considerar que en 11 parroquias de la diócesis se realizaron solamente 4 matrimonios o menos en todo el año. Y que solamente en dos parroquias el promedio subió a poco más de un matrimonio a la semana (El Sagrario con 56 matrimonios y El Carmen de Rancagua con 58 matrimonios), ambas parroquias de gran población en la capital regional, o altamente demandadas para este tipo de celebración por su centralidad, independiente de que las personas vivan en sus territorios parroquiales.

III Marco doctrinal

Los padres conciliares afirmaron que la familia es el **principio y fundamento** de la sociedad, en virtud de estar fundada en un gran sacramento. Su fuerza nace de Cristo y de la Iglesia. Los esposos cristianos se entregan mutuamente y también se entregan a sus hijos, cooperando así con la gracia de Dios y entregando su testimonio de fe. Se convierten en los primeros predicadores y educadores de la fe. Propiedades esenciales del matrimonio son su vocación a la santidad y su indisolubilidad.

Los padres tienen el deber y el derecho de **educar cristianamente** a sus hijos, a la par que deben convertirse en defensores de la dignidad del mismo matrimonio. En el plano humano, igualmente deben apoyarse en la labor del Estado y de los distintos organismos para satisfacer distintas necesidades: vivienda, educación, salud, trabajo, seguridad social, entre otros.

Lo anterior forma parte de la **misión** que la familia ha recibido de Dios, que se expresa más plenamente en la vivencia de la misma fe, en la participación en la liturgia de la Iglesia y en la práctica de valores fundamentales, tales como la búsqueda de la justicia, la hospitalidad y el servicio de la caridad para con todos sus hermanos. (Cfr. “Apostolicam Actuositatem”, nº 11).

Por su parte, los obispos de América Latina y el Caribe, reunidos en la Conferencia de Aparecida en 2007, destacan en gran medida el **valor de la familia**, que el papa Benedicto la considera un auténtico “patrimonio de la humanidad” y una “escuela de fe”. (Cfr. Documento de Aparecida, nº 114). Los obispos recuerdan que ya desde el Génesis se considera que Dios ha creado al hombre y a la mujer a su imagen y semejanza, y que ambos dejarán a sus padres y se unirán en una misma realidad, en una sola carne, para constituir una familia. En este documento conclusivo encontramos la siguiente expresión:



El ser amados por Dios nos llena de alegría. El amor humano encuentra su plenitud cuando participa del amor divino, del amor de Jesús que se entrega solidariamente por nosotros en su amor pleno hasta el fin

(Documento de Aparecida, nº 117)



Características de la familia, según los mismos obispos, son la donación recíproca, la fidelidad, la exclusividad, la fecundidad y la educación de los hijos, recordando la enseñanza permanente de la Iglesia, nacida del Evangelio. La familia experimenta la responsabilidad esencial de la **formación integral** de los hijos. En esta línea, el episcopado de América Latina y el Caribe concluye que:



En el seno de una familia, la persona descubre los motivos y el camino para pertenecer a la familia de Dios. De ella recibimos la vida, la primera experiencia del amor y de la fe

(Documento de Aparecida, nº 118).



Proyecto Sinodal

La familia también es considerada como uno de los lugares privilegiados para la **formación** de los discípulos misioneros, siendo considerada uno de los tesoros más valiosos de la cultura en América Latina, un “espacio y escuela de comunión”.

Un lugar destacado para la **Pastoral Familiar** es la que promueven los obispos del continente reunidos en Aparecida, lo que constituye un impulso para su realización en la Iglesia de América Latina, en nuestro país y en nuestra diócesis:

Para que la familia sea “escuela de la fe” y pueda ayudar a los padres a ser los primeros catequistas de sus hijos, la pastoral familiar debe ofrecer espacios formativos, materiales catequísticos, momentos celebrativos, que le permitan cumplir su misión educativa.

La familia está llamada a introducir a los hijos en el camino de la iniciación cristiana

(Documento de Aparecida, n° 302).

Las más recientes orientaciones para la Pastoral Sacramental de la Iglesia en Chile señalan al matrimonio como el sacramento de la **comunión** y de la **misión**, en razón de que el amor procede de Dios, como lo expresa san Juan en su primera carta. Es un sacramento relacionado estrechamente con la voluntad del **Padre** de valorar la fecundidad del matrimonio; es un sacramento del “encuentro con **Cristo**”, es un sacramento en que los esposos reciben al **Espíritu Santo** como signo de comunión y de la alianza entre ellos. Es, en resumen, un sacramento que lleva la marca de la Santísima Trinidad, familia divina. Ya desde el Concilio Vaticano II se la llama a la familia como la Iglesia doméstica, en la Constitución Lumen Gentium. Es el sacramento que expresa el sacerdocio común de los fieles, del padre, de la madre y de los hijos, de todos quienes conforman la familia.

El amor conyugal es asumido en el Sacramento del Matrimonio para significar la unión de Cristo con su Iglesia, por eso, en la gracia de Jesucristo, encuentra su purificación, alimento y plenitud

(Documento de Aparecida, n° 117).

IV Propuestas pastorales sinodales

El Segundo Sínodo Diocesano realizó diversas propuestas pastorales en relación a la Familia, que se encuentran principalmente en la Dimensión de la Iglesia Misionera.

¿Qué se entiende por Pastoral Familiar?

Se entiende por Pastoral familiar la acción de la Iglesia orientada a la evangelización y promoción de la familia, para que luego ésta se transforme en evangelizadora de otras muchas familias y del ambiente en que ella vive.

¿A qué familias se dirige la Pastoral Familiar?

A todas las familias, sin importar como se conforman.

¿Qué características tiene la Pastoral Familiar?

La Pastoral familiar debe ser una pastoral de toda la familia, acogida y asumida por toda la comunidad diocesana, respaldada concreta y decididamente por el acompañamiento del Obispo diocesano y sus párrocos, y debe estar insertada en una pastoral orgánica.

Es también específica, porque se dirige a todas las familias con su propio ciclo de vida y sus diversas realidades, con momentos y circunstancias que requieren una atención precisa y especializada.

¿Quiénes forman la Pastoral Familiar?

- a. Las familias mismas,
- b. Obispos, Sacerdotes y diáconos.
- c. Religiosos y religiosas.
- d. Laicos con experiencia en vida familiar (Médicos, abogados, psicólogos, trabajadores sociales, consejeros familiares, educadores, catequistas etc.).

En la presente Cartilla post sinodal se asumen algunas de esas propuestas para el periodo 2013 – 2015, que con la gracia de Dios se han comenzado a implementar en el año 2012 y continuarán en los años venideros.

1) Propuesta sinodal Iglesia Misionera D. 15:

Revitalizar la Pastoral Familiar Diocesana a través de matrimonios, que desde una experiencia gozosa del sacramento del matrimonio colaboren con un proyecto pastoral para la evangelización de las familias.

Contenidos:

- Continuar con el fortalecimiento del Departamento Diocesano de Pastoral Familiar, iniciado después del Segundo Sínodo Diocesano, para seguir implementado el objetivo general:
Animar y acompañar a las familias de nuestra diócesis a profundizar el sentido cristiano y humano del matrimonio y de la familia.
- Considerar los siguientes objetivos específicos:
- Promover el matrimonio como el proyecto de vida más importante, y la familia como lo más valioso para las personas.
- Promover y animar la pastoral matrimonial como una experiencia gozosa del sacramento y su compromiso activo con la parroquia.
- Acompañar a las familias en su desarrollo y crecimiento familiar, y en la transmisión de la fe.
- Ofrecer consejería y acompañamiento a matrimonios en situaciones de conflicto.
- Acompañar a aquellas personas que están separadas, divorciadas, o que viven una **experiencia de pareja**.

Actividades:

- Valorar el trabajo actual del Departamento Diocesano de Pastoral Familiar con un decreto del obispo diocesano que incluya a todos sus integrantes, que fundamente su misión en este tiempo post sinodal, dada la trascendencia de esta Pastoral para la vida eclesial y de la región.
- Continuar, a semejanza del año 2012, el contacto con delegados de parroquias en diversas jornadas y encuentros.
- Reforzar anualmente la celebración de la Semana de la Familia, en coherencia con las orientaciones de la Comisión Nacional de Pastoral Familiar de la Conferencia Episcopal de Chile (en parroquias, decanatos y toda la diócesis).

Responsables:

Departamento Diocesano de Pastoral Familiar.

Evaluación periódica:

En reuniones mensuales del Departamento Diocesano de Pastoral Familiar.

2) Propuesta sinodal Iglesia Misionera D. 16:

Crear una instancia diocesana, y en lo posible decanal, compuesta de profesionales (abogados, asistentes sociales, psicólogos) para apoyar todos los proyectos de la Pastoral Familiar, y acompañar las diversas situaciones matrimoniales.

Contenidos:

- A partir de la experiencia diocesana de los últimos años, fortalecer el servicio de consejería a matrimonios en situación de conflicto. Que puedan ser escuchados y que se les entreguen herramientas para resolver dichos conflictos y mejorar la comunicación.
- Tomar contacto con profesionales católicos que puedan colaborar, en diálogo con el Departamento, en el servicio de consejería y apoyo a familias en conflicto.

Actividades:

- Fortalecer y promover la consejería matrimonial a nivel diocesano y decanal para ayudar a los matrimonios que pasan por problemas de convivencia.
- Brindar servicio de consejería matrimonial, recurriendo a la psicoterapia grupal y personal, además de orientación matrimonial.

Responsables:

Departamento Diocesano de Pastoral Familiar.

Evaluación periódica:

En reuniones mensuales del Departamento Diocesano de Pastoral Familiar.

3) Propuesta sinodal Iglesia Misionera D. 18:

Apoyar y acompañar a las familias que sufren desencuentros, rupturas o separaciones y han reiniciado una relación de pareja con una pastoral especializada y multidisciplinaria, para que puedan experimentar la alegría de la Iglesia madre y sentir la acogida de la comunidad creyente.

Contenidos:

- Considerar, para esta acción pastoral post sinodal la carta del obispo diocesano (noviembre de 2011) “El Señor es compasivo y misericordioso”.
- La caridad pastoral – dice el obispo – es el eje de la acción de la Iglesia. La cercanía, la solidaridad, el amor, la ayuda, etc. son expresiones concretas de esta caridad pastoral que deben expresarse en estas situaciones humanas. Esta sencilla carta tiene el propósito de reflexionar, de orientar y animar a quienes viven estas problemáticas y también de ayudar y ayudarnos a todos a tener una mirada de amor, recordando aquello de san Pablo: “viviendo en la verdad del amor crezcamos plenamente unidos a Cristo” (Ef 4, 15).

Actividades:

- Crear un equipo de matrimonios y profesionales con la asesoría de un sacerdote, quienes acompañarán a los matrimonios separados que han iniciado una nueva unión.
- Efectuar encuentros periódicos de acogida, reflexión, oración y celebración con estas personas.
- Difundir la Carta “El Señor es compasivo y misericordioso”, especialmente estudiada y conocida por el equipo que anima esta pastorales especializada.

Responsables:

Departamento Diocesano de Pastoral Familiar.

Evaluación periódica:

En reuniones mensuales del Departamento Diocesano de Pastoral Familiar.

4) Propuesta sinodal Iglesia Misionera D. 19:

Formar equipo de matrimonios que puedan entregar testimonios y vivencias en temas tales como sexualidad, dignidad de la persona humana, valoración de la familia y amor entre los jóvenes, como una preparación remota para la vida matrimonial.

Contenidos:

- Los jóvenes necesitan conocer y dialogar con testigos de amor matrimonial, que viven gozosos - más allá de las naturales dificultades – el proyecto divino del amor humano.
- Estos testigos están llamados a mostrar la dignidad de las personas, el amor fiel y perseverante, la capacidad de vivir en comunión y amor; el gozo de los hijos y su educación cristiana; el sentido social de las familias cristianas en relación con su entorno., etc.

Actividades:

- Formar grupos de matrimonios cristianos que estén en disposición de tener encuentros con jóvenes, en parroquias, colegios, movimientos, etc., para mostrar testimonialmente la posibilidad real del matrimonio la riqueza que significa para la vida de los esposos y sus hijos.
- Realizar con los jóvenes a través de estos encuentros y diálogos una preparación remota del sacramento del matrimonio.

Responsables:

- Departamento Diocesano de Pastoral Familiar.
- Departamento de Pastoral Juvenil.
- Colegios.

Evaluación periódica:

En reuniones mensuales del Departamento Diocesano de Pastoral Familiar.

Proyecto Sinodal

¿Qué hacer si necesitas ayuda para formar la Pastoral Familiar en cada Parroquia ó Comunidad?

Cuentan uds. con la posibilidad de llamar, consultar, e incluso ser visitados por matrimonios que voluntariamente están trabajando en el Departamento Diocesano de la Pastoral Familiar.

El correo es pastoralfamiliarrancagua@gmail.com
y el teléfono de contacto el celular **78729307**.

Documentos inspiradores.

- Documento de Aparecida.
- Segundo Sínodo diocesano.
- Carta Pastoral, Monseñor Alejandro Goic:
"El Señor es compasivo y misericordioso" (2/11/2011).
- Promoción Humana y Familia, de Caritas Chile.
- Exhortación Apostólica "Familiaris Consortio".



Rancagua
Primera edición de Marzo de 2013
500 ejemplares

Coordinador de la Serie Cartillas Sinodales:

Pbro. Hugo Patricio Yáñez Canales

Secretario Ejecutivo del Segundo Sínodo Diocesano
Vicaría para la Pastoral de la Diócesis de Rancagua



LA PASTORAL FAMILIAR DIOCESANA:
UN PROCESO CONTINUO
DE ACOMPAÑAMIENTO PASTORAL A LA FAMILIA

Marzo de 2013